



NIT.899.999.055-4



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20173050004931



11-05-2017

Medellín, 11 de mayo de 2017

Señor  
RIGOBERTO RIOS ARANGO  
Poseedor o tenedor del vehículo DBA313  
Carrera 75#20c-19 Apartamento 201  
Teléfono 4670343  
Medellín-Antioquia

Asunto: Desvinculación administrativa del vehículo de placa DBA313  
Radicado No. 20173050036312 de 11 de abril de 2017

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por el señor DIEGO ADOLFO OSPINA ARBELAEZ, Gerente de la empresa "TRANSPORTES URBANO RIONEGRO S.A.", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el término de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente,

  
LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ  
Director Territorial Antioquia.

Proyectó: Juan David Alvarez  
Elaboró: Juan David Alvarez  
Revisó: LCZM  
Fecha de elaboración: 11 de mayo de 2017  
Número de radicado que responde: 20173050036312  
Tipo de respuesta                      Total ( )    Parcial ( )